REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 JUL 2011

DECRETO EXENTO Nº 3671

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Informe Socioeconómico N°1920 del 06 Julio de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita ayuda asistencial a Sr. Manuel Ramírez Villarroel, Rut.: 6.780.449-K quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para realizarse exámenes médicos y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a don (a) Sr. Manuel Ramírez Villarroel, Rut.: 6.780.449-K quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para realizarse exámenes médicos, documento girado a FONASA, por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos).
- 2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALÇALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DERECTOR DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/orn.-

Decreaporte